



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 DIC 2000

VISTO: La Nota N° 3802/00 Letra I.P.V (T) del Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro de Vencimientos que consta de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles para registrar los movimientos contables de los fondos depositados a plazo fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

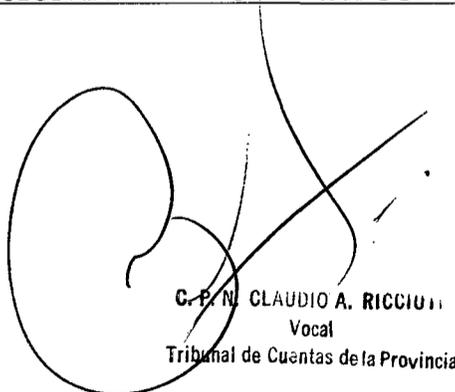
RESUELVE:

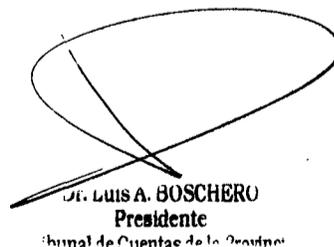
ARTICULO 1°: RUBRICAR 1 (UN) Libro de Vencimientos que consta de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles , para registrar los movimientos de fondos depositados a plazo fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 285 /00.-




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


DR. LUIS A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro de Vencimiento de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles, para registrar los movimientos de fondos depositados a plazo fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 285/00.-

USHUAIA,

T.C.P.
<i>Riccioli</i>

[Firma]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIOLI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma]
Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

[Firma]
Fabian ESEIZA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Revisor de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia